



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - C D - N° 288/07

17 AGO 2007
SALTA,
Expediente N° 12.220/06

VISTO:

La nota presentada por las alumnas Adriana Noemí VILLAGRA L.U. N° 608.817 y Laura Marcela YAPURA L.U. N° 608.821 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones N° -CS- 210/02, 236/02 y 200/07) mediante las cuales solicitan prórroga para la presentación del proyecto de Tesis, contando con aval del Director; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD - N° 354/04 – Reglamento de Tesis - establece en el punto 12° lo siguiente: “ El/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del Proyecto de Tesina ante la Comisión de Articulación, a partir del cumplimiento del Artículo 3 (tres). El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única vez, planteando un tema diferente al presentado oportunamente ”.

Que la Comisión de Articulación de Fonoaudiología, aconseja otorgar la prórroga solicitada por las alumnas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite el Despacho N° 181/07 aconsejando otorgar la prórroga.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 10/07 del 07/08/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Otorgar a las alumnas Adriana Noemí VILLAGRA L.U. N° 608.817 y Laura Marcela YAPURA L.U. N° 608.821 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones N° -CS- 210/02, 236/02 y 200/07), prórroga por el término de 40 (cuarenta) días a partir de la fecha de aprobación en Consejo Directivo, para presentar el Proyecto de Tesis.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - C D - N°

288/07

SALTA, **17** AGO 2007
Expediente N° 12.220/06

ARTICULO 2°.- La fecha de vencimiento para presentar el Proyecto de Tesis, caduca el día 16 de setiembre de 2007.

ARTICULO 2°.- Hágase Saber y remítase copia a: Director de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud